



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2025/4409

Ciudad de México, a 05 de junio de 2025

Asunto: Notificación Adjudicación Directa Nacional:
AA-50-GYR-050GYR019-N-91-2025

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

Presente

Calle y Número: Ejército Nacional N°350, Piso 3
Colonia: Polanco V Sección
Código Postal: 11560
Alcaldía: Muguel Hidalgo
Ciudad de México

At' n: Lic. Juan Antonio Valencia Delgado
Representante Legal

El Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, solicitó con fundamento en los artículos 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), por Adjudicación Directa Nacional la contratación de **“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica”**.

Al respecto, derivado del Acuerdo número **AC-08/SE-03/2025**, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la **Sesión Extraordinaria Número 03/2025**, celebrada el 23 de mayo de 2025, resolvió dictaminar favorablemente por unanimidad la excepción a la Licitación Pública, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del Servicio que nos ocupa, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante la CPEUM), artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 6 fracción IX, 33, 35 fracción III, 53 y 54 fracción I y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); así como los artículos 71 y 72 fracción II y, 85 de su Reglamento.

Atendiendo a lo anterior, se adjudican los **“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica”**, de la siguiente manera:

Año 2025

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2025				MONTOS MÁXIMOS 2025			
No. PARTIDA A	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

57	SIEMENS	106,327,868.78	106,327,868.78	17,012,459.00	123,340,327.78	265,156,780.00	265,156,780.00	42,425,084.80	307,581,864.80
----	---------	----------------	----------------	---------------	----------------	----------------	----------------	---------------	----------------

Año 2026

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2026				MONTOS MÁXIMOS 2026			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
57	SIEMENS	110,804,270.28	110,804,270.28	17,728,683.24	128,532,953.52	276,319,876.00	276,319,876.00	44,211,180.16	320,531,056.16

Año 2027

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2027				MONTOS MÁXIMOS 2027			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
57	SIEMENS	115,469,144.98	115,469,144.98	18,475,063.20	133,944,208.18	287,952,980.00	287,952,980.00	46,072,476.80	334,025,456.80

Años 2025, 2026 y 2027

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2025, 2026, 2027				MONTOS MÁXIMOS 2025, 2026, 2027			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
57	SIEMENS	332,601,284.04	332,601,284.04	53,216,205.45	385,817,489.49	829,429,636.00	829,429,636.00	132,708,741.76	962,138,377.76

En virtud de lo anterior, se notifica la recepción de la confirmación de cotización remitida el 04 de junio de 2025, por un monto mínimo de **\$332,601,284.04 (Trescientos treinta y dos millones seiscientos un mil doscientos ochenta y cuatro pesos 04/100 M.N.)**, y un monto máximo de **\$829,429,636.00 (Ochocientos veintinueve millones**



Handwritten signature or initials in blue ink.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

cuatrocientos veintinueve mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), monto expresado sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Con lo dispuesto en los artículos 67 de la LAASSP, con la presente notificación de adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el procedimiento de contratación, sin perjuicio de la obligación de firmar el contrato en la plataforma digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX, en la fecha y hora previstas en la propia notificación.

La prestación del servicio, así como las condiciones de pago se efectuarán conforme al Anexo Técnico y Términos y Condiciones.

De conformidad con el artículo 49 fracción V de la LAASSP se le informa que la firma del contrato se formalizara en la Plataforma el **26 de junio del presente a las 12:00 horas, o bien, dentro de los (quince) días hábiles posteriores a la notificación del presente, en el día y hora que para tal efecto disponga la División de Contratos**, ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No.291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 69 fracción II de la LAASSP, se informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores** a la firma de este.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Datos del contrato y su garantía	
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. (Partida 57)	
Número de contrato:	050GYR019N09125-020-00
Objeto:	"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica".
Subtotal	Mínimo: \$332,601,284.04 (Trescientos treinta y dos millones seiscientos un mil doscientos ochenta y cuatro pesos 04/100 M.N.). Máximo: \$829,429,636.00 (Ochocientos veintinueve millones cuatrocientos veintinueve mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.).
IVA	Mínimo: \$53,216,205.44 (Cincuenta y tres millones doscientos dieciséis mil doscientos cinco pesos 44/100 M.N.). Máximo: \$132,708,741.76 (Ciento treinta y dos millones setecientos ocho mil setecientos cuarenta y un pesos 76/100 M.N.).
Total	Mínimo: \$385,817,489.49 (Trescientos ochenta y cinco millones ochocientos diecisiete mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 49/100 M.N.). Máximo: \$962,138,377.76 (Novecientos sesenta y dos millones ciento treinta y ocho mil trescientos setenta y siete pesos 76/100 M.N.).
Vigencia:	Será a partir del primer día natural después de la notificación de la adjudicación y hasta 31 de diciembre del 2027.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Table with 2 columns: Field (Porcentaje de la garantía, Monto de la garantía, Tipo de Garantía) and Value (Diez por ciento (10%) del importe máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A, \$82,942,963.60, Divisible)

Para efectos de la suscripción del contrato respectivo, es necesario que previamente a su firma, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, entregue la documentación correspondiente en copia simple y original o copia certificada para cotejo a la División de Contratos, en un horario de las 9.30 a las 14:00 horas, de los siguientes documentos:

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
g) Escrito en términos del artículo 71 y 90 de la LAASSP.
h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el buzón IMSS", del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, de "EL INSTITUTO" publicados en el DOF el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 22 de septiembre de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022.
j) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2024.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por



Handwritten signature in blue ink



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Se le informa que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

“Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)”

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf.

Aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Lo anterior, en cumplimiento a la “Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”, https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Rosa Angélica Nava Robles.
Titular de la División

Copia para:

- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
(*) “Se envía copia por SICGC” (Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia).



CONFIRMACIÓN DE COTIZACIÓN.

Ciudad de México, a 4 de junio de 2025.

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

At'n: Lic. Rosa Angélica Nava Robles

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Juan Antonio Valencia Delgado, en mi carácter de Representante Legal, de la empresa Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V., de la solicitud de cotización para el para participar en el procedimiento relativo al **"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica"**, y en términos de lo establecido en el tercer párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), declaro lo siguiente:

Confirmando que los precios ofertados en la propuesta económica son menores que los de la investigación de mercado 252-2024 y que estos tendrán un plazo de 20 días hábiles posteriores a la recepción del documento.

Así mismo mi representada estará inscrita en el registro al que hace referencia el artículo 86 de la LAASSP.

Ciudad de México a 4 de junio de 2025



Juan Antonio Valencia Delgado
Representante Legal



Ciudad de México a 30 de abril 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACION DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN
 Sevilla 33 piso 7, Col. Juárez, Alcaldía. Cuauhtémoc, C.P. 06600

PRESENTE

ATENCIÓN: Arq. José Antonio Hernández Durán
 Titular de la División

Por medio de la presente, sírvase encontrar nuestra propuesta al programa de mantenimiento preventivo y correctivo anual con suministro de refacciones de alta especialidad para el correcto funcionamiento de los equipos de la marca SIEMENS

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2025				MONTOS MÁXIMOS 2025			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
57	SIEMENS	106,327,868.78	106,327,868.78	17,012,459.00	123,340,327.78	765,156,780.00	265,156,780.00	42,425,084.80	307,581,864.80

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2026				MONTOS MÁXIMOS 2026			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
57	SIEMENS	110,804,270.28	110,804,270.28	17,728,683.24	128,532,953.52	276,319,876.00	276,319,876.00	44,211,180.16	320,531,056.16

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2027				MONTOS MÁXIMOS 2027			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
57	SIEMENS	115,469,144.98	115,469,144.98	18,475,063.20	133,944,208.18	287,952,980.00	287,952,980.00	46,072,476.80	334,025,456.80

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.		MONTOS MÍNIMOS 2025, 2026, 2027				MONTOS MÁXIMOS 2025, 2026, 2027			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
57	SIEMENS	332,601,284.04	332,601,284.04	53,216,205.45	385,817,489.49	829,429,636.00	829,429,636.00	132,708,741.76	962,138,377.76

La propuesta para el "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1º, 2º y 3er. Nivel de Atención Médica", incluye lo siguiente:

La propuesta para el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones para los equipos de la **partida 57**, incluye lo siguiente:

- La vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2027.
- Los pagos serán cubiertos por mantenimientos realizados.
- Se realizaran 2 mantenimientos preventivos anuales, para los Rayos X fijos, 2 mantenimiento preventivo anual para los arcos quirúrgicos, 4 mantenimientos preventivos anuales para Tomógrafos, 4 mantenimientos preventivos anuales para la Resonancia Magnética, 2 Siemens Healthcare Diagnostics S. de R.L. de C.V.

Av. Ejercito Nacional No. 350
 Piso 3
 Col- Polanco V Sección
 C.P. 11560
 Cd. De México
 México

Tel.: +52 55 5328 2000
 Fax: +52 55 5328 2000
 www.siemens-healthineers.com



mantenimientos preventivos para las gamacámaras, 2 mantenimientos preventivos para los equipos de Rx Móviles, 2 mantenimientos preventivos para los equipos de rx Fijos y 2 mantenimientos preventivos para los ultrasonidos, 1 servicio preventivo para las estaciones Syngo Via, 1 mantenimiento preventivo para los polígrafos

- Incluye todos los mantenimientos correctivos necesarios para garantizar la perfecta operación de los equipos médicos, estos sin costo adicional para "El Instituto".

- Para los mantenimientos preventivos y correctivos, se suministrarán todas las refacciones nuevas necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos, cabe mencionar que las refacciones en esta oferta son consideradas a cambio y estas una vez que sean sustituidas estas serán propiedad de Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.

- Las rutinas de mantenimiento preventivos son realizadas con base a los manuales de servicio de cada equipo proporcionados por el fabricante.

- Asesoría cuantas veces sea necesaria vía telefónica, directa con los Ing. de servicio y en el centro de atención telefónica, de lunes a viernes de 8:00 hrs. a 22:00 hrs

- El tiempo de respuesta a reportes de mantenimiento correctivo, será de 24 hr. máximo, donde se cuente con centros de servicio ó sucursales y 48 hr. máximo, donde no se cuente con dichos centros, dicho tiempo aplicará cuando haya sido levantado el reporte, para lo cual se deberá proporcionar número de reporte y nombre de la persona que atendió.

- El tiempo para la ejecución del mantenimiento preventivo ó correctivo será de 3 días hábiles como máximo.

- Suministro de refacciones originales y nuevas y de alta especialidad como son Tubos de RX, transductores, detectores, intensificadores de imagen, monitores, cobertura a UPS menores de 3 KVA, cobertura a Helio o gases criogénicos hasta 250 litros, cabeza fría, cobertura Chiller.

- Si a partir de la atención de un mantenimiento correctivo, se determina la necesidad de algún cambio de refacciones originales y nuevas de alta especialidad, este será de 1 a 3 días hábiles durante la vigencia del contrato, las refacciones en esta oferta son consideradas a cambio y estas una vez que sean sustituidas estas serán propiedad de Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.

- Esta oferta excluye la cobertura a monitores de signos vitales, máquinas de anestesia, inyectores, chasis, aires acondicionados, UPS mayores de 6 KVAS y baterías de las UPS's, impresoras, circuitos cerrados de televisión. Se excluye suministro de helio derivado de un quench espontáneos o provocados o derivados durante una carga de helio, el helio adicional será cotizado por separado.

- Quedan excluidos las reparaciones incluyendo Quench derivados de mal uso, impericia, negligencia, fallas ocasionadas por falta de suministro eléctrico no imputable a Siemens y cualquier otra falla o evento no previsto en esta oferta, así como montajes, desmontajes y traslados de equipos

- Para poder cumplir con los servicios prestados de mantenimiento preventivo y/o correctivo el Instituto se compromete a firmar toda la documentación administrativa una vez entregados los servicios los cuales no serán sujetos o condicionados a la reparación de otros elementos ajenos fuera del alcance de este contrato.

- Contamos con almacenes para resguardo de stock de refacciones provenientes de Memphis, USA, Singapur y Frankfurt, Alemania, para hacer frente a cualquier mantenimiento correctivo, y almacén en la Ciudad de México.

- Se entrega calendario de la programación de los mantenimientos preventivos.
- Se proporcionará una Capacitación máximo de 3 días al personal usuario en las tecnologías de Resonancia Magnética, Tomografía, Angiografía, Medicina nuclear, Equipos de RX Móvil y Fijo esta se coordinará con el Instituto la unidad médica del Instituto donde se impartirá dicha capacitación y para el personal técnico se proporcionará capacitación del uso de los equipos durante el mantenimiento preventivo, esto con la finalidad de garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos.
- Contamos con personal certificado, para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos.
- Se cuenta con los instrumentos de medición, calibración y pruebas, necesarios para el correcto mantenimiento preventivo y correctivo.

Nota: La póliza no cubre daño a equipo por accidente, mal uso y daños ocasionados por fenómenos naturales

Atentamente,
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S. DE R.L. DE C.V.



Juan Antonio Valencia Delgado
Apoderado Legal

